



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**  
**REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-48-2023**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha primero (1ro) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y la ficha técnica de la contratación del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **contratación de servicio de transporte hacia el archivo central del km22, autopista Duarte**, referencia número: CP-CPJ-BS-48-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha primero (1ro) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

**ADJUDICA** el procedimiento de comparación de precios para la *contratación de servicio de transporte hacia el archivo central del km22, autopista Duarte*, de referencia CP-CPJ-BS-48-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote Único	Descripción	Total, adjudicado con impuestos
<b>Transporte Encarnación Reyes, S.R.L. RNC 131631363</b>	<b>1</b>	Contratación de servicio de transporte hacia el archivo central del km22, autopista Duarte.	<b>RD\$1,800,000.00</b>

**Tiempo de entrega:** Los trabajos se iniciarán con la emisión de la orden de compra correspondiente y previa coordinación con el Centro de Gestión Documental.

**Condición de pago:** Pago crédito a treinta (30) días, contra servicios realizados, certificación de recibido conforme mensualmente, la presentación de la factura por servicio y los impuestos al día.

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME, el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación de adjudicación  
CP-CPJ-BS-48-2023  
GCC-049-2024

**La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.**

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de Compras y Contrataciones